

Ensayo: La Construcción de Modelos de Redacción de Sentencias con Perspectiva Ciudadana y Lectura Fácil.

Introducción

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹, establece el derecho a un juicio justo y al acceso a la justicia, lo que implica que las decisiones judiciales deben ser comprendidas por todas las personas, y el lenguaje legal complejo puede ser un obstáculo significativo.

Organismos internacionales, como las Naciones Unidas y la Unión Europea, han abogado por la adopción de prácticas que aseguren que los documentos legales, incluidas las sentencias, sean comprensibles para la ciudadanía común.

La accesibilidad del lenguaje es vital para garantizar que todos puedan ejercer sus derechos y participar plenamente en el sistema legal.

La *comprensión de las sentencias* es esencial para que la ciudadanía *pueda ejercer sus derechos y participar activamente en procesos legales*; el sistema de justicia es un pilar fundamental de cualquier democracia y su efectividad no solo se mide por las decisiones que se emiten, sino también por la manera en que estas son comunicadas a la ciudadanía.

En este contexto, surge la necesidad de construir modelos de redacción de sentencias que no solo sean técnicamente precisos, sino que también incorporen una perspectiva ciudadana y sean accesibles para un público amplio. Este ensayo se enfoca en la importancia de adoptar este enfoque, los desafíos que enfrenta y diversas estrategias para una implementación eficaz.

I. Redacción clara y accesible

La complejidad del *lenguaje jurídico* ha sido frecuentemente *un obstáculo para que la ciudadanía comprenda plenamente* las sentencias emitidas por los tribunales de todas las materias y en todas las instancias.

En ocasiones, el uso excesivo de terminología especializada y estructuras gramaticales complicadas suele derivar en un déficit de entendimiento de estas decisiones y los afectados.

¹ En adelante, CPEUM.

Este suceso no solo limita la comunicación entre la ciudadanía con el sistema judicial, también impacta negativamente en la percepción de legitimidad y confianza en la justicia.

Por lo que, con una *comunicación efectiva, clara y accesible*, se podría garantizar que las personas conozcan sus derechos y las decisiones que les afectan, lo que les permitiría una participación más informada en los procesos judiciales, protegiendo el derecho a la información y transparencia, lo que es esencial en un estado democrático.

II. Redacción con perspectiva ciudadana

El incorporar una *perspectiva ciudadana* en la *redacción de sentencias* implica *considerar a quienes serán los destinatarios de estas decisiones*, siendo crucial que, como integrantes de órganos de impartición de justicia y redactores, tengamos en cuenta en las personas afectadas su contexto personal.

Con este enfoque no solo se añade una dimensión humana a la redacción legal, sino que también permite que las sentencias reflejen de manera más fiel los valores y necesidades de la sociedad, pues al entender las realidades de la ciudadanía, se podría reducir la frustración, el desinterés o el descontento, promoviendo una mayor comprensión del proceso judicial y una percepción más positiva acerca del mismo.

III. Desafíos con la Implementación del modelo de lectura fácil

La implementación de modelos de redacción clara enfrenta diversos desafíos, considerando el más significativo, *la resistencia al cambio* por una parte de quienes integramos el sistema judicial, pues consideran que la simplificación del lenguaje compromete la precisión técnica de las sentencias.

Además de ello, el riesgo que existe de que, al intentar hacer el lenguaje más accesible, se llegue a omitir información crucial que podría incurrir en una falta de exhaustividad, o una indebida fundamentación y motivación, que es parte del razonamiento jurídico necesario para entender la decisión. Hace esencial encontrar un equilibrio entre la claridad y la precisión técnica en el lenguaje utilizado.

IV. Estrategias para la Redacción Accesible de Sentencias

Para enfrentar los desafíos asociados a la redacción accesible, se pueden implementar varias estrategias.

- a. La creación de guías de estilo específicas que establezcan criterios para una redacción accesible que ayude a estandarizar este enfoque en todo el sistema judicial.
- b. Es fundamental la capacitación de las Magistraturas y Juzgadores, así como del personal en técnicas de redacción clara, en el que se incluya la realización de talleres de escritura y el uso de ejemplos de sentencias redactadas con un enfoque de lectura fácil, manuales, etc.
- c. La retroalimentación con la ciudadanía con versiones simplificadas de sentencias puede ser importante para mejorar continuamente la efectividad de la comunicación judicial, permitiendo ajustar el enfoque según las necesidades del público.
- d. La colaboración con expertos en comunicación y diseño puede ser un recurso valioso que permita el uso de herramientas visuales, como esquemas o infografías, junto con un lenguaje simple, para facilitar la comprensión de sentencias complejas.

V. Innovación en la redacción de sentencias en la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación²

Un ejemplo de esta transformación se puede observar en la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, donde se ha implementado un nuevo formato de sentencia con el que se busca una redacción concisa y concreta para realizar las sentencias más breves.

Además, conduce al usuario a un lenguaje accesible, e indicadores textuales, integrándose junto con ello, tres códigos QR, de los cuales, el primero te lleva a la página de YouTube de la Sala Regional en la que puedes ver la sesión pública que resolvió tu asunto, el segundo código te lleva al buscador de sentencias del TEPJF, a fin de que puedas consultar la misma y descargarla ya sea en formato Word, PDF o una síntesis, y el tercero te traslada a tu expediente electrónico para su consulta.

Aunado a lo anterior, se usa lenguaje liso y llano, evitando jergas y terminología compleja y en el caso de ser necesario usar un término técnico, se ofrece una breve definición para un mayor entendimiento.

Con todo lo anterior, se pretende garantizar que la ciudadanía comprenda plenamente las decisiones judiciales que afectan sus derechos políticos-electorales y se busca simplificar la terminología legal y hacer que los conceptos sean más accesibles para el público en general.

² En adelante, TEPJF.

Además, la adopción de un lenguaje ciudadano ha sido un punto destacado en esta reformulación, pues se reconoce que el lenguaje jurídico tradicional puede ser excluyente y difícil de entender para quienes no están familiarizados con él.

Al utilizar términos más comprensibles, se pretende mejorar el entendimiento de la vulneración, restitución o protección de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

De igual forma, con la redacción de oraciones concisas se busca ayudar a las partes involucradas para que entiendan rápidamente la esencia de la decisión, además se organiza el contenido en secciones con encabezados; ayudando con ello a que se entienda el texto más fácilmente.

Aunado a ello, se procura que las sentencias sean más breves y con una estructura clara, en el caso concreto, en la primera sentencia utilizada con dicho formato³ en un primer ejercicio, se usó el modelo tradicional de sentencias el cual se elaboró en treinta y tres páginas, logrando con el nuevo modelo reducirlo a siete páginas.

Las sentencias más breves, no solo responde a la necesidad de facilitar la lectura, sino que también refleja una tendencia hacia la eficiencia en el ámbito judicial, comunicarnos de una manera más accesible con la ciudadanía.

Con las sentencias concisas se busca abarcar los puntos fundamentales sin perder el rigor jurídico, asegurando que, a pesar de su brevedad, se mantenga un análisis profundo de los casos.

Este nuevo enfoque en la redacción de sentencias tiene un potencial significativo para mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la justicia electoral, con ello el fin último que se busca es que se dicten soluciones, no resoluciones.

En mi opinión, es un avance decisivo hacia una justicia más accesible e inclusiva, y con este cambio el Pleno de la Sala Regional, busca no solo responder a las demandas de la ciudadanía, sino que también reflejar un compromiso institucional por mejorar la administración de justicia, y en un futuro, perfeccionando con la práctica este nuevo modelo, estoy convencida de que estos esfuerzos contribuirán a una mejor comprensión de las decisiones judiciales y, en última instancia, una mayor participación en los procesos electorales y confianza en el sistema democrático en su conjunto.

VI. Conclusión

El desarrollo de modelos de redacción de sentencias que tengan en cuenta la

³ SG-JRC-1/2025, dictada el 16 de enero del año en curso, consultable <https://www.te.gob.mx/buscador/>.

perspectiva ciudadana y utilicen un lenguaje accesible es crucial para lograr un sistema judicial más inclusivo y fácil de entender.

Al modificar la forma en que se expresan las decisiones judiciales, se fomenta un auténtico ejercicio de democracia y se refuerza la confianza en el sistema de justicia. Si bien este proceso de transformación enfrenta varios retos, la adopción de estrategias efectivas puede conducir a cambios relevantes que beneficiarán tanto a la ciudadanía como a la administración de justicia. En definitiva, la claridad en la redacción de las sentencias no es solo una cuestión estética, sino un aspecto fundamental de la justicia en sí misma.

Mónica Tovar Piña

